

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47205** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso ordinario 282/2016 - Sección quinta: convenio y liquidación 282/2016 de Olten-Llum, S.L., el día 5 de julio de 2017 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058819-1